



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Los gastos de pasajes necesarios para el desarrollo del concurso docente de la cátedra "Seminario-Taller Practica Docente y Residencia – Área Psicología" de la escuela de Ciencias de la Información de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

que dichos conceptos corresponden a pasajes del profesor Baquero Ricardo el que se desempeña como tribunal del concurso docente de profesor adjunto con dedicación semi-exclusiva de la cátedra mencionada;

que el financiamiento de estos gastos se realiza con fondos de recursos propios de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer se abone los comprobantes que se detallan en la planilla Anexa N° 1, por un total de pesos ochocientos noventa y cinco del profesor Baquero Ricardo por formar parte del tribunal del concurso docente de cátedra "Seminario-Taller Practica Docente y Residencia – Área Psicología" de la escuela de Ciencias de la Información.

ARTICULO 2º: Dichas erogaciones serán imputadas a fondos de recursos propios de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Área Económico Financiera y Archívese.

CORDOBA, 02 MAR 2010

RESOLUCION N° 141

e.p.

DR. RAMON A. VALEZ  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIAL M. GUSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



RESOLUCION N°

PLANILLA ANEXA N° 1

FECHA	FACTURA	PROVEEDOR	MONTO
07/12/2009	0002-00004787	GUS- MAR TOUR	795,00
22/12/2009	0002-00004829	GUS- MAR TOUR	100,00
TOTAL			895,00

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
CALLE 500 N° 1311 - 5000 Córdoba, Argentina